

ACUERDO N° 355 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **CARLOS ALBERTO COBO**, **MARTHA RAQUEL CORVALAN** y **LILIA ANA NOVILLO**.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 4/09/19 y hasta las 12,00 del 7/09/19; DESIGNANDO Subrogante de la Coordinación General del Centro de Medicación Judicial y Extrajudicial, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, por igual período.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2019, al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, desde el día 4/09/19 y hasta el 8/10/19; DESIGNANDO a los siguientes subrogantes en la Fiscalía de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial:

- Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**: desde el día 4/09/19 y hasta el 6/10/19.

- Dr. **FERNANDO RODRIGUEZ**: desde el día 7/10/19 y hasta el 8/10/19 o su efectivo reintegro.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Dr. **ERNESTO GABRIEL LUTENS**, desde el día 7/10/19 y hasta el 14/10/19 o su efectivo reintegro; DESIGNANDO Subrogante de la Fiscalía de Cámara N° 2, al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, desde el día 7/10/19 e inter dure su ausencia.

IV) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, concedida en el Punto I) de la Resolución N° 300-DRH-19.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal N° 3, por ausencia de la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, a la Dra. **MARÍA ITATÍ ZUDAIRE**, desde las 20,00 horas del día 5/09/19 y hasta el 30/09/19.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia de la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, desde el día 12/09/19 y hasta el 19/09 o su efectivo reintegro.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 20 y hasta el 23/08/19, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 21/8 y hasta el 26/08/19, a la Dra. **LUCIANA PAOLA BANO**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 21 y 22/08/19, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 26 y hasta el 27/08/19, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 20 y 21/08/19, a la Dra. **YANINA DEL VISO**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 27/08/19, al Dr. **MARTÍN ARTURO JOFRÉ**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 15 y 16/08/19, a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/08/19, a la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la Licencia desde el día 29/8 y hasta el 16/09/19; con alta médica laboral, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 26 y 27/08/19, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 27/08/19, a la Dra. **MARÍA SOLEDAD TORREZ MIRANDA**.

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/08/19, a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**.

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 23/08/19, a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.